



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 5 de Julio de 2019

DISPOSICIÓN N° 136/2019
EXPEDIENTE N° 010632/230-D-19

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la actuación de la determinación de aranceles máximos autorizados para ser percibidos por los Establecimientos Educativos de Gestión Privada, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/05 esta Dirección de Educación Pública de Gestión Privada eleva informe pormenorizado de las distintas variables que ameritan el aumento de los aranceles, aconsejando un incremento de hasta un 9,5% sobre el monto de la cuota.

Que a fs. 06/11, se acompañan respectivamente Resolución N° 2888/5 (SGA) de fecha 04/07/2019, Resolución N° 2899/5 (SGA) de fecha 04/07/2019, y acta N° 36/19, a través de las cuales se trata la conformación de la Comisión Asesora de Aranceles en el marco de las disposiciones del Decreto N° 2191/14 (SE).

Que a fs. 11 vta. toma conocimiento el señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa.

Que a fs. 12 la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio indica que considera razonable un aumento total de un 9,5% para actualizar la cuota del mes de Julio de 2019 (respecto a la cuota de Junio de 2019).

Que a fs. 13 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen.

Por ello; y en uso de las facultades acordadas por normas vigentes,

**LA DIRETORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA
DISPONE:**

Artículo 1°.- Autorizar a cada establecimiento Educativo de Gestión privada a fijar un incremento de hasta un 9,5% del valor del arancel mensual, a partir del mes de Julio de 2019, tomando como referencia el monto de la cuota correspondiente al mes de Marzo del mismo año.

Artículo 2°.- Dejar establecido que esta Dirección de Educación Pública de Gestión Privada, podrá contemplar situaciones excepcionales de adecuación de lo dispuesto en el artículo precedente, si el Poder Ejecutivo autorizare nuevos aumentos en los haberes del personal docente, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 683/3 (ME) del 14 de Marzo de 2019.

Artículo 3°.- Comunicar y archivar.-

Mónica E. Marcilla
Directora de Educ. Públ. de Gest. Priv.
Sic. del Est. de Gestión Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mónica E. Marcilla
Directora de Educ. Públ. de Gest. Priv.
Sic. del Est. de Gestión Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN